

BASES DEL CONCURSO DE CORTOS “BLANCO Y EN BOTELLA”

Primera. Organiza

Lactalis Puleva, S.L. con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada.

Segunda. Objeto

Con motivo del lanzamiento de un nuevo packaging, Lactalis Puleva, S.L. celebra el Concurso de Cortos “Blanco y en Botella” (en adelante Concurso) con el fin de fomentar y premiar las iniciativas audiovisuales de jóvenes promesas y profesionales consagrados del mundo audiovisual, conforme a lo estipulado en el brief de este concurso.

Tercera. Requisitos de los participantes

3.1- Podrán participar en dicho concurso los autores nacionales o extranjeros, personas físicas residentes en España, mayores de 18 años, incluidas las personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil a Lactalis Puleva, S.L., propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual, imagen y en su caso propiedad industrial de la pieza.

3.2- El corto que haya resultado ganador, así como el nombre y apellidos de su autor, podrán ser difundidos por cualquier medio de comunicación, incluidas las redes sociales. Podrán ser expuestos en el canal o canales que Lactalis Puleva, S.L. considere en fecha posterior a la entrega de premios.

3.3- La participación en el concurso es gratuita y supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Cuarta. Normas de participación.

4.1- Cada participante podrá presentar al concurso tantos cortos como considere, siempre que sea dentro de una única inscripción, de una duración mínima de tres minutos y máxima de cinco cada uno de ellos, conforme al brief incluido en el anexo a estas bases.

Los participantes declaran bajo su responsabilidad ser los autores de la/s obra/s presentada/s, siendo responsables directos de los daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera reclamaciones de terceros autores por infracción de sus derechos, de conformidad con la normativa vigente, exonerando a Lactalis Puleva, S.L. de cualquier tipo de reclamación en este sentido.

Los participantes declaran que las obras audiovisuales son inéditas y no han obtenido ningún tipo de premio ni han sido finalistas en ningún concurso, ni han sido publicadas en ningún medio con anterioridad a su presentación en este Concurso, respondiendo ante Lactalis Puleva, S.L. de cualquier daño o perjuicio derivado de cualquier reclamación sostenida sobre la falsedad o inexactitud de esta declaración.

4.2- Para participar, el concursante deberá acceder a <http://www.lechepuleva.es/cortos/> y cumplimentar la pre-inscripción en el concurso.

4.3- **Formulario de pre-inscripción.** Estará disponible en <http://www.lechepuleva.es/cortos/> El periodo de pre-inscripción será el comprendido entre 17 de abril y el 30 de junio de 2017 (hasta las 12 horas).

En el formulario de pre-inscripción se debe incluir la siguiente información:

- **Datos del participante:**
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección completa
 - Código Postal
 - Localidad
 - Provincia
 - Email
 - Teléfono
 - Perfil
 - Director de cine
 - Joven realizador
 - Estudiante de Artes Cinematográficas
 - Estudiante de Comunicación Audiovisual
 - Otro: especificar

4.4- Conforme se vayan cumplimentando formularios de pre-inscripción, la organización contactará individualmente con cada participante para facilitar su participación y le enviará un kit con los productos de uso obligatorio durante el rodaje.

4.5- **Formulario de envío de cortometrajes.**

Está disponible en <http://www.lechepuleva.es/cortos/>

El envío de cortometrajes se podrá realizar entre el 17 de abril y el 14 de julio de 2017 hasta las 14 horas.

Será necesario cumplimentar la siguiente información:

- **Datos de los participantes:**
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección completa
 - Código Postal
 - Localidad
 - Provincia
 - Email
 - Teléfono
 - Título del corto
 - Url a un servicio de descarga (por ejemplo wetransfer o similar), que facilite la descarga al equipo de Lactalis Puleva, S.L., especificando en el mismo correo electrónico los datos de participación

- **Datos del corto:**

- Breve biografía del participante y, en su caso, del director o directores;
- Ficha artística y técnica del cortometraje;

4.6- Sobre la participación

- Cada participante inscrito lo será a título individual, actuando en su propio nombre y derecho, a efectos de comunicaciones y de imputación fiscal como único beneficiario del premio.
- La comunicación de sus datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de Lactalis Puleva, S.L. Los documentos que se envíen, no serán públicos.
- Las **especificaciones técnicas del vídeo** remitido serán:
 - h.264 hd (1920 x 1080) - peso máximo del archivo: 100 megas.
 - En caso de resultar finalista, deberá aportar fichero con calidad Full HD para emisión en pantalla gigante.

Quinta. Propiedad Intelectual

5.1- Los participantes en el presente Concurso autorizan a Lactalis Puleva, S.L., a que por sí misma o mediante la intervención de un tercero autorizado, pueda publicar los cortometrajes presentados al concurso, en cualquier medio, material y soporte, reproduciendo todos o parte de los cortometrajes presentados a la convocatoria, según estime oportuno, a efectos de la promoción, publicidad y divulgación del concurso y de la actividad de Lactalis Puleva, S.L., tanto en España como en el extranjero, sin que ello le obligue a contraprestación alguna a favor de sus autores.

5.2- En atención a lo anterior, durante el periodo de duración del concurso, la obra quedará en custodia de Lactalis Puleva, S.L. pudiendo disponer libremente de la misma debiendo citar su autoría, excepto que el propio autor exprese su deseo de anonimato. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006 de 7 de julio.

En todo caso, si el autor quisiera hacer uso de esta obra durante el plazo de duración del concurso, podrá solicitarlo a Lactalis Puleva, S.L.

Sexta. Proceso de selección de los ganadores

6.1- Elección de finalistas.

Un jurado interno de Lactalis Puleva, S.L. elegirá 3 cortos finalistas entre todos los cortos recibidos en plazo y conforme a las presentes bases.

El jurado seleccionará a su propio criterio los 3 cortos finalistas (primando la calidad y coherencia de la obra, la producción y la interpretación, conforme al brief incluido en el anexo) de entre la totalidad de los cortometrajes recibidos. Esta elección se hará entre el 1 de julio y una fecha anterior a la celebración de la gala de entrega de premios.

El jurado interno de Lactalis Puleva, S.L. podrá declarar desierta la elección de finalistas, si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de calidad y el rigor adecuado. El fallo de este jurado es inapelable.

6.2- Elección de ganadores

La elección de ganadores y entrega de premios tendrá lugar durante el evento de presentación del nuevo packaging de Lactalis Puleva, S.L., que se celebrará el jueves 21 de septiembre en la Academia de las Ciencias y Artes Cinematográficas de España.

El jurado estará compuesto por los asistentes al evento de presentación, que tendrán la oportunidad de visionar los 3 cortos elegidos previamente como finalistas.

Una vez visionados, todos los asistentes contarán con un sistema de votación individual y personal, que permitirá la emisión del voto y la elección del corto ganador.

6.3- Comunicación de ganadores, premios y acto de entrega

Lactalis Puleva, S.L. comunicará públicamente el fallo de los premios en el mismo acto del jueves 21 de septiembre de 2017, y también se difundirá a través de la página web www.lechepuleva.es

Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en el acto oficial de entrega de premios, el jueves 21 de septiembre de 2017.

Los ganadores del concurso se beneficiarán de los siguientes premios respectivamente:

- 1º premio: 10.000.-€
- 2º premio: 6.000.-€
- 3º premio: 3.000.-€

Si el jurado interno de Lactalis Puleva, S.L. considerase que las piezas participantes no ofrecen la originalidad y la calidad mínima exigible a un premio de estas características, se reservan el derecho de declarar el premio desierto, decisión que será inapelable.

Una vez conocidos los premiados (el 21 de septiembre de 2017), los premios en metálico serán entregados en un plazo máximo de tres meses, mediante cheque nominativo. Si transcurrido el plazo de [3 meses] desde la notificación del premio a cada uno de los 3 ganadores, los mismos no recogen su correspondiente premio, Lactalis Puleva, S.L. entenderá que el premio es rehusado por su titular, perdiendo el ganador cualquier derecho a reclamar el premio en el futuro.

La obtención de premios por parte de los ganadores de este concurso está sujeto a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya

cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Séptima. Normas Generales

7.1- La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del certamen. Cualquier laguna conceptual o duda que pudiera surgir en la interpretación de estas bases, será resuelta por Lactalis Puleva, S.L.

7.2- Los participantes autorizan a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellido e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7.3- Lactalis Puleva, S.L. se reserva el derecho de excluir justificadamente la participación en el certamen a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso o pudiera implicar perjuicio tanto para la imagen de Lactalis Puleva, S.L. o de cualquiera de sus marcas registradas, como para la de cualquiera de las entidades colaboradoras en el premio.

7.4- Lactalis Puleva, S.L. rechazará todas las piezas audiovisuales que sean contrarias al derecho al honor y/o imagen de terceros, al buen gusto, y las buenas costumbres y todos aquellos que puedan causar rechazo social.

7.5- Lactalis Puleva, S.L. queda exenta de cualquier responsabilidad si por causa fortuita, de fuerza mayor o si, por imperativo legal se anulara o suspendiera el premio.

8. Protección de Datos

Los datos personales proporcionados por los participantes en la presente convocatoria para la ejecución y desarrollo del presente Concurso, serán incorporados a un fichero titularidad de Lactalis Puleva, S.L., que como responsable del fichero se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos personales, y, en particular, la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley, tratando confidencialmente los datos de carácter personal de los participantes y adoptando las medidas de seguridad técnicas y organizativas para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos datos.

En todo caso, cualquier participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose en cualquier momento a Lactalis Puleva, S.L. A/A. Departamento Jurídico. Camino de Purchil, 66. 18004 Granada o a lopd@lactalis.es con copia de su DNI

9.-Resolución de conflictos

Las partes, con renuncia expresa a cualquier fuero que les pudiera corresponder, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de las cuestiones litigiosas que puedan surgir en relación con el desarrollo y ejecución del presente Concurso.

10. - El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación pura y simple del presente reglamento, que ha sido depositado en la Notaría de D. Ángel Almoguera Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

Madrid, 17 de abril de 2017
Lactalis Puleva, S.L.

ANEXO A LAS BASES DEL CONCURSO DE CORTOS “BLANCO Y EN BOTELLA”

MARCA

PULEVA es una marca de referencia en el mercado de leche, con una posición de liderazgo destacado en los mercados de leches adaptadas (Omega 3, Calcio, Infantiles –Peques y Max-) y de batidos.

SITUACIÓN ACTUAL

PULEVA tiene un packaging indiferenciado en la mayoría de sus productos.

LA NOVEDAD

- **Nuevo envase.** Se ha planificado la migración de algunos productos del portfolio actual a un nuevo packaging –botella-, con el fin de que la marca PULEVA pueda tener un packaging diferenciado.
- **Conserva las propiedades nutricionales de la leche.** La botella tiene un tratamiento térmico UHT, que permite conservar las propiedades nutricionales de la leche de forma óptima.
- **Es una botella muy bien valorada por el consumidor,** según diferentes test realizados.
 - No es completamente redonda, lo que evita que se resbale;
 - Tiene estrías, que facilita el agarre;
 - Cuenta con una boca ancha, para facilitar apertura, cierre y vertido;
 - Es de material duro y resistente, pero a la vez ligero;
 - Y cuenta con un diseño atractivo de *sleeve* integral, que es único en el mercado.

- **Superior al brik.** En todos los estudios realizados en consumidor, la botella es totalmente superior al brik en todos los atributos: naturalidad, fácil apertura y cierre, fácil manipulación, fácil vertido, atractivo, modernidad y calidad percibida.
- **La incorporamos en la gama PULEVA del mercado que más crece: sin lactosa.** El mercado en el que vamos a lanzar inicialmente la botella es el de leche sin lactosa, el mercado que más crece, pero lo hacemos con total determinación porque hay productos de otras categorías que también van a incorporar este envase.
- **La gama PULEVA sin lactosa destaca por un magnífico sabor,** muy apreciado por los consumidores.

EL MENSAJE CLAVE

Queremos instaurar el mensaje de que esta botella ayuda a mejorar la experiencia de consumo de leche (gracias a todas las novedades que aporta) y a llevar este momento a otra dimensión.

TRABAJO ESPERADO

Queremos comunicar la novedad que representa este lanzamiento a través de un corto de 3 a 5', alejándonos de presentaciones aburridas y monótonas.

Para aumentar el conocimiento sobre la nueva botella, queremos que nos ayudes con un vídeo que explique con códigos cinematográficos de forma eficaz, a través de una historia original, atractiva, entretenida y actual, la novedad y beneficios que aportan la nueva botella a los consumidores.

Enséñanos el impacto emocional y el entusiasmo de consumir leche con el nuevo packaging de Puleva en un vídeo atractivo e ingenioso.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Queremos mostrar familias jóvenes entre 35 y 45 años con niños en el hogar
- Un entorno actual, que proyecte los nuevos estilos de vida
- Una atmósfera alegre, positiva y natural
- Tono, fotografía y estilo de comunicación coherente con trabajos publicitarios recientes de la marca:
 - <https://www.youtube.com/watch?v=TTBGuxcRI10>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=QySpVsnBqt0>
 - <https://vimeo.com/166365378>
 - <https://vimeo.com/199149986>
- Será obligatorio el uso de los productos enviados por la organización, una vez se haya cumplimentado la pre-inscripción correctamente

Una vez realizadas la inscripción, cada equipo que vaya a rodar un corto recibirá originales de la botella para realizar el rodaje.

Formato: Vídeo/Corto – 3' a 5' máximo.